

## ¿Debe contratarse a obreros extranjeros para trabajar en Cuba?

—• Por Jorge Domingo Cuadriello •—



La noticia, dada a conocer semanas atrás —no por las fuentes informativas oficiales— de que la empresa extranjera que construye frente al Parque Central de La Habana el Hotel Manzana había contratado a alrededor de doscientos trabajadores indios levantó diversas reacciones, que oscilaron entre el asombro y la indignación. Por medio de mensajes electrónicos y de comentarios a través de publicaciones digitales, no pocos manifestaron su disgusto por esa decisión de la compañía constructora que marginaba a los trabajadores nativos. Algunos se preguntaron si esa medida había contado con la consulta previa a la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y la posterior aprobación de ese “organismo no gubernamental”. Hasta donde conocemos, la CTC no se ha pronunciado al respecto y ha preferido, como en otras muchas ocasiones, mirar al vacío. Entre esos comentaristas no escasearon los que hicieron hincapié en las diferencias de trato entre los cubanos y los indios que toman parte en dicha edificación. Estos últimos perciben individualmente, así sea por la misma labor, salarios mucho más elevados que aquellos, además de contar con mejores condiciones de albergue y de atención personal. Como la lluvia de críticas y de opiniones desfavorables no cesaba, las instancias superiores intentaron ofrecer una respuesta para aclarar la situación, y salió entonces a la luz pública el artículo titulado “Sacudir la palanca de las inversiones turísticas”, de la periodista Marianela Martín González, que apareció impreso en la edición del periódico *Juventud Rebelde* correspondiente al pasado 15 de octubre.

En ese texto se precisa que las obras del Hotel Manzana, el cual tendrá la categoría “de lujo”, las llevan a cabo la Empresa Inmobiliaria Almest, de Cuba, asociada a la empresa constructora francesa Bouygues. A partir de las informaciones ofrecidas por arquitectos e ingenieros vinculados directamente a esta edificación, se nos dice que “la contratación de los llamados



Trabajadores que construyen el hotel Manzana.

monitores-operarios de la India en las obras (...) es totalmente coherente con lo estipulado en la legislación que regula este tipo de contrato en la Isla”, afirmación encaminada a dejar bien aclarado que al respecto no ha habido ninguna violación de la legalidad.

Más adelante se nos asegura que la contratación de los obreros indios obedeció a la necesidad de “recuperar los atrasos (...) en el cronograma constructivo” y que “el rendimiento de los trabajadores de la India en las obras es tres o cuatro veces superior al registrado como media en el país. El resultado de su trabajo es de muy alta calidad. Su presencia está impregnando un alto aprovechamiento de la jornada laboral, lo que redundará en una mayor productividad.”

Seguidamente asegura uno de los ingenieros entrevistados: “Con la presencia de los trabajadores de la India en la obra estamos recuperando oficios que se han perdido. Cerca de ellos ponemos a trabajar, por el período de tres meses, a nuestros constructores. Con



ese sistema se apropian de sus técnicas y habilidades.” Y más adelante se hace la siguiente declaración: “Estos monitores-operarios asiáticos se distinguen por ser muy disciplinados en el aprovechamiento de la jornada y los procesos productivos. Cuando esta cualidad falta en los constructores nuestros, se afecta la productividad, y por tanto no se obtienen los salarios que ellos pudieran cobrar.”

Este artículo, lejos de aclarar dudas y disipar las contrariedades, avivó aún más el debate, en particular en las redes de comunicación y en las páginas digitales de *Juventud Rebelde*. No pocos coincidieron en considerar que si a los trabajadores cubanos se les pagara la misma cantidad que a los indios, rendirían tanto o más que estos, pues recibirían entonces una cifra astronómica en comparación con el salario medio en Cuba. Según parece, quienes sustentan ese criterio no aprecian que de hacerse así, se estaría creando de golpe un reducido grupo de trabajadores super-privilegiados, con sueldos tres o cuatro veces superiores a los de un profesor universitario, un neurocirujano o un físico nuclear. La solución que proponen es tan simplista como puntual e, incluso, injusta, aunque en apariencia se proponga hacer justicia. Porque en realidad los salarios en Cuba son muy bajos, no solo para los obreros del futuro Hotel Manzana, sino para los maestros, los empleados de tiendas, las camareras, los panaderos, etc, etc, tanto de La Habana como de Cienfuegos y Las Tunas. Se debería entonces llevar a cabo

una reforma salarial completa, abarcadora y a nivel nacional, no reducida a estos constructores nativos.

Muchos de los comentaristas de este asunto también parecen olvidar que en las últimas décadas ha cobrado fuerza, como la plaga de marabú, un tipo de trabajador indolente, que se esfuerza al mínimo, se ausenta de su puesto de trabajo, resulta ineficiente en el desempeño de sus tareas, maltrata a las personas —si es que tiene que atender al público— y, para completar, se apropia de lo que puede. Porque considera que robarle al Estado no es robar y porque se dice: “Si el Estado hace como que me paga, yo voy a hacer como que trabajo”. Y de todo esto salen, como alimañas, los “faltantes económicos”, las chapuceras de todo tipo, los “desvíos de recursos”, la ineptitud y el escaso afán de superación individual. Todos sabemos bien que en nuestras obras constructivas “desaparecen”, como tragados por un agujero negro, sacos de cemento, cajas de azulejos, grifos o simples cajas de tornillos. ¿Algo de eso no habrá ocurrido también en la edificación del Hotel Manzana?

En la relación de los que rechazan la contratación de esos obreros indios están algunos que intentaron echar mano a la historia en busca de mayores argumentos y pusieron como ejemplos de importantes obras realizadas por trabajadores cubanos el Capitolio Nacional, las mansiones del Vedado y el edificio FOC-SA. Estos comentaristas al parecer ignoran que en esas construcciones desempeñaron un papel relevante muchos extranjeros. En la primera de las mencionadas las

labores de cantería fueron realizadas principalmente por gallegos, entre ellos un joven coruñés llamado Enrique Líster, años después Coronel del Ejército Republicano durante la fatídica guerra española; muchas casas del Vedado fueron levantadas en los años 20 y 30 del siglo pasado por maestros de obra catalanes. Y entre los arquitectos que trazaron los planos del FOCSA estuvo el vasco Martín Domínguez Esteban, exiliado entonces en Cuba. El repudio a la presencia de trabajadores indios entre nosotros no nos puede conducir a un nacionalismo estrecho, como casi todos los nacionalismos.

Otra de las razones esgrimidas por los representantes de Alмест para justificar la contratación de dichos obreros asiáticos es la de recuperar “oficios que se han perdido” (sic). En primer lugar habría que aclarar que esos oficios no se han perdido; los que se han perdido, por desaparición física, ancianidad, salida del país u otras causas son los especialistas que teníamos de esos oficios: ebanistas, torneros, yesistas, masilleros, herreros, carpinteros de larga experiencia... Después del triunfo de la Revolución no hubo una política oficial encaminada a asegurar el relevo de esos necesarios especialistas en el proceso constructivo. Por el contrario, se fomentaron los estudios superiores. Porque íbamos a ser “un país de hombres de ciencia”. Y resulta entonces que en el 2016 tienen que venir de la India monitores-operarios a enseñarles a los cubanos oficios como estos. Ese es uno de los puntos que hay que comenzar por reconocer.

Me gustaría preguntarle a cualquiera de esos que hoy se rasgan las vestiduras por este hecho que consideran discriminatorio hacia los nativos: Supongamos que a Usted se le enferma gravemente un hijo, ¿a quién lo lleva, a un pediatra cubano, por ser cubano, o a un pediatra chileno o madrileño, de reconocido prestigio? Otra pregunta similar: supongamos que a Usted se le descompone la computadora, ¿a quién acude, a un técnico argentino o asturiano, cuyo trabajo resulta de probada eficiencia, o a un cubano, por ser su connacional? En el año 2006, como es bien conocido, el comandante Fidel Castro sufrió un grave problema de salud y sin demora tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. Días después su estado se agravó y ante aquella situación las autoridades cubanas recabaron los auxilios urgentes del afamado cirujano español José Luis García Sabrido, uno de los más calificados del mundo, quien rápidamente se trasladó desde Madrid a La Habana. ¿Acaso no fue correcta la decisión del gobierno cubano?

Esa manifestación de nacionalismo no es nueva y en algunos casos ha traído nefastas consecuencias; condujo a que, tras las sesiones de la Asamblea Constituyente en 1940, quedara estampado en el artículo

82 de nuestra Ley Fundamental la siguiente medida: “Solamente podrán ejercer las profesiones que requieren título oficial (...) los cubanos por nacimiento y los naturalizados que hubieran obtenido esta condición con cinco años o más de anterioridad a la fecha en que solicitaren la autorización para ejercer”. Como resultado de aquella disposición, por ejemplo, no pudieron incorporarse al claustro de profesores de la Universidad de La Habana, como eran sus deseos, renombrados académicos del exilio republicano español, entre ellos el jurista Luis Jiménez de Azúa, la pensadora María Zambrano, el hematólogo Gustavo Pittaluga y el ensayista Juan Chabás.

Años antes, en noviembre de 1933, el gobierno encabezado por Ramón Grau San Martín había dictado la muy discutida Ley de Nacionalización del Trabajo o Ley del 50%, la cual establecía que en todo centro laboral, industria o comercio al menos la mitad de los trabajadores tenían que tener la condición de cubanos. Esa determinación provocó el despido de numerosos obreros y empleados, fundamentalmente españoles, a pesar de ser eficientes, contar con una rica experiencia y haber fundado familias en Cuba. El Partido Comunista se opuso entonces a esa ley por considerar que el proletariado es uno solo, a nivel mundial, y por lo tanto no se podían establecer diferencias entre los obreros de acuerdo con su lugar de nacimiento. Ese criterio tal vez tenía entonces cierta razón; hoy resulta obsoleto: no hay comparación posible entre el salario y las condiciones de trabajo y de seguridad de un obrero canadiense o austríaco y de un nigeriano o un chino.

De acuerdo con nuestro criterio, para enfrentar con al menos cierto éxito este nuevo fenómeno social que se nos ha presentado con la llegada a Cuba de constructores extranjeros contratados, deben tomarse las siguientes medidas: incremento de los salarios, a nivel nacional y para todos los trabajadores, aumento del número de especialistas, bien calificados, en los distintos oficios, que se eleve el sentido de esfuerzo personal y el afán de superación por parte de estos obreros cubanos, a los cuales habrá que inculcar con más fuerza aún valores éticos, sentido de la honradez y respeto a la labor que desempeñan y a sí mismos. Somos conscientes de que estas constituyen metas muy distantes. Por eso debemos estar preparados para presenciar la llegada de nuevos contingentes de constructores indios, turcos o pakistaníes, a no ser que se suprima el derecho de las compañías a la contratación de operarios extranjeros. Porque en ese punto la empresa Bouygues no está actuando de acuerdo con la lógica capitalista, sino de acuerdo con la lógica elemental.

